



ESTADOS UNIDOS



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Respuestas a las inquietudes de los participantes

Capacitación: *Cargue Garantía de Seriedad de la Oferta* - 26 de junio de 2026
Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo (CLPE)

La **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.** (“BMC”), en su calidad de Subastador y Persona Jurídica Ejecutora del mecanismo de contratación de energía eléctrica a largo plazo convocado mediante la Resolución MME 40208 de 2026, se permite dar respuesta a las preguntas generadas por los asistentes a la **Capacitación - Cargue de Garantía de Seriedad | Subasta CLPE MME** realizada el 26 de junio de 2026 de manera virtual.

El espacio contó con la participación de un total de 52 asistentes que corresponden específicamente al grupo de los interesados que se registraron entre el 4 y el 11 de junio.

1. Buen día, ¿la fecha de creación y la fecha hasta corresponden a las fechas de vigencia de las garantías?

Respuesta:

A continuación detallamos los campos indicados:

- **Fecha de creación:** corresponde a la fecha en la que la garantía es cargada en la Plataforma Tecnológica de Subasta, el cual se genera automáticamente **Fecha de expedición:** corresponde a la fecha de expedición que figura en el documento de la garantía.
- **Fecha fin de vigencia:** corresponde a la fecha hasta la cual la garantía mantiene su vigencia.

2. El correo de usuario aún no ha sido remitido al correo autorizado, ¿cierto?

Respuesta:

Correcto. Una vez el proceso de habilitación haya finalizado satisfactoriamente, las credenciales de acceso serán enviadas al correo electrónico registrado durante el proceso de vinculación. Los correos se remitirán a más tardar el próximo 30 de junio.

3. Disculpe la inquietud. En la presentación vemos que se hace referencia a Conexión Energética. ¿Entendemos entonces que aplica la misma forma para las subastas?

Respuesta:

Las subastas de los productos 1 a 4 definidos en la Resolución MME 40208 de 2026 se desarrollarán conforme a las reglas y condiciones definidas por el **Ministerio de Minas y Energía (MME)** en el Decreto 1091 del 16 de octubre de 2025, la Resolución 40178 del 30 de marzo de 2026, el **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MECANISMOS DE CONTRATACIÓN A LARGO PLAZO – 2026**, boletines del mecanismo, adendas y demás normatividad aplicable.

La plataforma tecnológica utilizada para las subastas del MME será la plataforma de subastas de energía del Grupo Bolsa Mercantil, que es la misma plataforma en la que se ejecutan otra variedad de subastas de energía de las empresas del Grupo BMC, incluyendo Conexión Energética; sin embargo, aclaramos que las características específicas de cada proceso de subasta del MME, productos y algoritmo de adjudicación estarán determinadas por las condiciones particulares de la convocatoria contenidos en la Resolución MME 40208 de 2026 y el **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MECANISMOS DE CONTRATACIÓN A LARGO PLAZO – 2026-MME**

4. El link de la BMC actualmente nos envía al registro del Sobre No. 1. ¿Entendería que una vez vencido ese plazo el mismo link me llevará al cargue de la garantía?

Respuesta:

El período para el cargue de las garantías inicia el **30 de junio**. A partir de esa fecha, en el sitio informado durante la capacitación se habilitará la opción correspondiente para realizar el cargue de la garantía.

5. Buenos días. ¿Nos podrían ayudar con un ejemplo del cálculo del valor a garantizar con la garantía de seriedad?

Respuesta:

El valor de la garantía de seriedad corresponde al **3 % del valor anual estimado (por el participante) de la oferta**, calculado como el producto entre el **precio esperado de oferta (P)** y la **cantidad anual de energía de ofertada esperada (Q)** sin incluir el CERE, lo anterior se encuentra detallado en el numeral 9.2.2 Valor a garantizar, **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MECANISMOS DE CONTRATACIÓN A LARGO PLAZO – 2026-MME**.

Ejemplo ilustrativo: A continuación, presentamos a manera de ejemplo el cálculo de la garantía para un vendedor hipotético que espera hacer una oferta de 100 MWh/día a un precio de su oferta de 250 \$/kWh (valor sin CERE):

	100	MWh/día
	365	Días
	36500	MWh/Año
	250,00	\$/kWh
\$	9.125.000.000	Masa monetaria anual
\$	273.750.000	Valor Garantía de seriedad

6. ¿Puedo cargar la misma garantía para los cuatro productos?

Respuesta:

Sí. Es posible presentar una única garantía siempre que esta cubra el valor requerido para los productos que se desean garantizar y cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria.

7. Entendemos que el valor de la garantía es el 3 % de la energía máxima a contratar en un año, multiplicada por el precio de la oferta sin CERE. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta:

Sí, la interpretación es correcta. Según el numeral 9.2.2. Valor a Garantizar, del PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MECANISMOS DE CONTRATACIÓN A LARGO PLAZO – 2026-MME, el valor de la garantía de seriedad corresponde al 3 % del valor anual estimado de la oferta, calculado con base en el producto entre el precio ofertado (P) y la cantidad anual de energía (Q) sin incluir el CERE.

8. Buenos días. ¿Se pueden tener varios responsables para el cargue de las garantías?

Respuesta:

Sí. Cada agente administra sus usuarios dentro de la plataforma y puede asignar varios usuarios con el perfil autorizado para realizar el cargue de garantías.

9. Buen día. ¿Existirá un formato establecido por el subastador para el anexo de instrucciones de la garantía?

Respuesta:

No, el PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MECANISMOS DE CONTRATACIÓN A LARGO PLAZO – 2026-MME no determina un formato para instrucciones de la garantía.

10. Adicionalmente, ¿nos podrían aclarar si la fecha final de vigencia de la garantía de seriedad debe ser hasta el 30 de noviembre de 2026?

Respuesta:

Según el numeral 9.2.4. Vigencia, PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MECANISMOS DE CONTRATACIÓN A LARGO PLAZO – 2026-MME. La garantía de seriedad deberá tener una vigencia mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta (realización de la subasta (23 y 24 de julio de 2026))

11. Entendería entonces que se podría entregar una sola garantía que cubra varios productos.

Respuesta:

Sí. Es posible presentar una única garantía para varios productos, siempre que su valor cubra el monto requerido para todos los productos que se pretenden garantizar.

12. Buen día. ¿La plataforma tendrá las opciones para asociar los productos que se garantizan?

Respuesta:

La plataforma permitirá usar la garantía para respaldar los productos en los que el participante ha registrado su interés en ofertar. Se realizará una capacitación específica en la que se explicará el procedimiento para el uso de la garantía en el proceso de oferta y adjudicación, así mismo es importante recordar que las subastas son por producto